

Huépil, 08 de Octubre de 2019.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3438 /2019/

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° y 52° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) El Decreto Exento N° 01/2019 de fecha 02.01.2019, donde se establece orden de subrogancia año 2019
- e) El Decreto N° 250 publicado 24.09.2004 que aprueba reglamento de la ley de compra N° 19.886 y su última modificación de fecha 12.05.2016 (Decreto 1410)
- f) Lo establecido en su Artículo N° 10, punto N° 7 letra a), Si se requiere contratar la prorroga de un contrato de Suministro o Servicios, o contratar Servicios Conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la entidad y solo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compra.
- g) La solicitud de anexo de contrato de fecha de recepción 04.10.2019, emanada de Alcaldía, donde ordena hacer anexo de contrato a la prestación de Servicios de Comunicación de la Radio FM Cordillera de TucapeL, desde el 01 de Septiembre 2019 al 31 Diciembre 2019.
- h) El Decreto Alcaldicio N° 517 de fecha 01.02.2019 que aprueba trato directo Prestación de servicio de comunicación radial localidad de TucapeL.
- i) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

1. **APRUEBA Y REGULARIZA** anexo de contrato del servicio mencionado en la letra g) de los vistos antes señalados, al proveedor **SR. LUIS GUSTAVO AVELLO CERDA N° [REDACTED]** por un valor mensual de \$ 250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos) mas impuesto, desde el 01.09.2019 hasta el 31.12.2019.
2. **AUTORIZA** la emisión de orden de compra correspondiente al periodo 01.09.2019 al 31.12.2019.
3. **IMPÚTESE** el valor del gasto al subtipo [REDACTED] "Servicio de publicidad"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Alcaldía
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

FJDA/GEPL/MWC/jcm

